



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 053

FECHA:

5/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00041-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	HANS SEBASTIAN SALINAS SILVA Y OTRA.	26/03/2021	PDF
66001-40-03-005-2017-00272-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	BERNARDO CARRILLO VILLEGAS Y OTRO.	26/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00539-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		26/03/2021	OFICIA PAGADOR EMPRESA SUMINISTRE DATOS UBICACIÓN DEMANDADOS

66001-41-89-001-2019-00093-00	DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMUN)	CARLOS ALBERTO SOTO ARROYAVE	FREY SOTO ARROYAVE	26/03/2021	PDF
66001-41-89-002-2017-00405-00	VERBAL SUMARIO (INDEMNIZACIÓN. PERJUICIOS)	MARIA ALEYDA BETANCUR Y OTROS.	LEYDER JOHANA LOPEZ CASTRO Y OTRA.	26/03/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUD. PÚBLICA (ART. 372-373 CGP)
66001-41-89-001-2019-00106-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN	VIRGELINA SILVA DE ARBOLEDA	26/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00357-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	JHON FAUDIER CLAVIJO VALENCIA Y OTROS.	26/03/2021	CUENTA TERMINO OTROS DEMANDADOS DESIGNA CURADOR AD- LITEM 1 DEMANDADO
66001-41-89-001-2019-00665-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MARTHA CECILIA ARCILA GOMEZ		26/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE

66001-41-89-001-2020-00022-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		26/03/2021	SURTE EFECTOS EMBARGO REMANENTES J02PCCM PEREIRA
66001-41-89-001-2020-00138-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. (<i>Subrog. Legal Parcial FNG</i>)	KCMRACING S.A.S Y OTRO.	26/03/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00439-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		26/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA NEGATIVA ORIP PEREIRA ACCEDE A OFICIAR NUEVAMENTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 05 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

